

PROCESO PARA LA SOLICITUD APERTURA PERMISO DE OPERACIÓN

Alcaldía Municipal, Brus Laguna

Pasos

Paso 1: CONTRIBUYENTE

El contribuyente se presenta a las instalaciones de la municipalidad, solicita los requisitos para la apertura del permiso, una vez aprobada la compatibilidad de negocios.



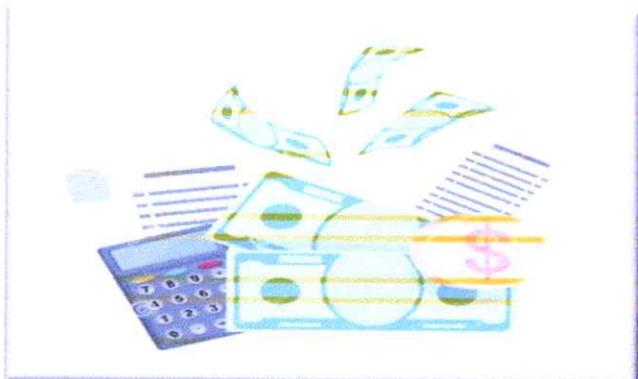
Paso 2: CONTROL TRIBUTARIO

El contribuyente se apersona a la oficina donde hacen la revisión para constatar que el contribuyente presente toda la documentación solicitada, si todo está bien se procede a hacer el pago del valor del por el permiso de operación solicitada.



Paso 3: CONTRIBUYENTE

Contribuyente realiza el pago correspondiente en Tesorería.



Paso 4: CONTROL TRIBUTARIO

Una vez el contribuyente realiza el pago se presenta a control tributario, donde se realiza internamente el siguiente proceso:

1. Recepción del comprobante de pago
2. Llenado de la hoja de permiso de Operación
3. Firma de Jefaturas
4. Entrega del permiso al contribuyente.



OBSERVACIONES:

En el proceso de solicitud de un permiso de operación para Cantinas y Bar como requisito presentar el visto bueno del director de Justicia.

